



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



Resolución Ejecutiva Regional N° 403 -2020-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 15 OCT. 2020

VISTOS:

El Memorandum N° 01716-2020-GRAP/06/GG, de fecha 15 de octubre de 2020, emitido por la Gerencia General Regional; el Informe N° 0172-2020-GRAP/06.02/DRC, de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones, y; demás antecedentes que se aparejan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: *“Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”*, norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: *“Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”*;

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac valorar, reconocer y felicitar las acciones y trayectoria de las personas que con su trabajo y dedicación han contribuido significativamente al desarrollo de la región apurimeña y del Perú;

Que, en el marco de las actividades propias de la gestión de la Presidencia del Consejo de Ministros, se tiene prevista la visita del señor Presidente del Consejo de Ministros Gral Div (r) Walter Roger Martos Ruiz, a la ciudad de Andahuaylas en el departamento de Apurímac durante el día 16 de octubre del presente año;

Que, el señor, Walter Roger Martos Ruiz General del Ejército Peruano en condición de retiro, Licenciado en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Chorrillos, Maestro en Ciencias Militares, Magister en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones en la Escuela Superior de Guerra del Ejército. Además, es Maestro en Gestión y Desarrollo con mención en Gestión y Dirección de Empresas. Doctor en Gestión y Desarrollo del Instituto Científico y Tecnológico del Ejército, posee una destacada participación en la vida política y democrática del Perú, desempeñándose actualmente como Premier a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el destacado profesional se ha desempeñado también como Jefe de Estado Mayor del Ejército y Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Ha sido Comandante General de Educación y Doctrina del Ejército. Se ha desempeñado como Director del Centro de Idiomas del Ejército, Director de la Escuela de Ingeniería, Subdirector Académico y Director de la Escuela Militar de Chorrillos. También fue Secretario General de la Comandancia General del Ejército y Director de la Escuela Superior de Guerra. En agosto de 2011 fue designado Comandante General de la Región Militar del Norte;

Que, mediante Informe N° 0172-2020-GRAP/06.02/DRC, de fecha 15 de octubre de 2020, el Director de la Oficina Regional de Comunicación solicita se reconozca y felicite al General del Ejército Peruano (r), Walter Roger Martos Ruiz, premier, por su destacada participación en la vida política y democrática del Perú;

Que, en ese sentido, es oportuno reconocer y felicitar al señor Presidente del Consejo de Ministros Gral Div (r) Walter Roger Martos Ruiz, por su destacada participación en la vida política y democrática del Perú;

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 26 de diciembre de 2018 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias; en representación del Gobierno Regional de Apurímac;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



403

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, en nombre del Gobierno Regional de Apurímac, con la distinción “José María Arguedas” y la Medalla de Oro, al señor General del Ejército Peruano en condición de retiro Walter Roger Martos Ruiz General, Presidente del Consejo de Ministros, por su destacada participación en la vida política y democrática del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO: SE DISPONE, que la presente resolución sea entregada al señor Premier Walter Roger Martos Ruiz, en acto solemne y oficial de reconocimiento especial.

ARTICULO TERCE RO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



BL/GR
MPG/DRAJ